

CEDHJ Y PGJE TIENEN UN OBJETIVO COMÚN:
VELAR POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Al impartir el curso de capacitación sobre derechos humanos al que asistieron 30 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), el coordinador de capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Eduardo Sosa Márquez, afirmó que ambas instituciones tienen como fin último la preservación de los derechos humanos, la vigencia del Estado de derecho y el control de la legalidad.

Ante agentes del ministerio público, actuarios, secretarios y policías investigadores de la PGJE reunidos en el salón de usos de usos múltiples de la CEDHJ, Sosa Márquez sostuvo que la Comisión tiene tareas desde el ámbito no jurisdiccional o no vinculatorio, ya que su actuación no se encuadra dentro de las consideradas como autoridad. “Es una entidad denunciativa, porque sus resoluciones o recomendaciones no obligan, son una pauta ética a seguir”; en tanto, la labor de la PGJE es jurisdiccional al tener la capacidad para iniciar las acciones tendentes a declarar o decidir el derecho.

El coordinador de capacitación de la CEDHJ insistió en que las dos instituciones tienen como objetivo el respeto de los derechos de las personas. “Esos derechos que tenemos como seres humanos, que al ser reconocidos por el Estado dejan de ser simples derechos humanos y se convierten en una garantía de Estado, en una garantía de que ese derecho será respetado por otros particulares y por el Estado mismo. Viene a regular la relación de los particulares entre sí, y la relación del Estado con los particulares. Ante el quebrantamiento de ese equilibrio, están las comisiones de derechos humanos, como un organismo autónomo para señalar los abusos u omisiones de los servidores públicos. Revisa las actuaciones del ente público, de los funcionarios de Estado”.

Comentó que también las procuradurías de justicia apoyan el trabajo de las comisiones de derechos humanos al investigar, desde la perspectiva de lo jurisdiccional, actos de corrupción, vejaciones, delitos de lesiones, abusos de autoridad, los que además de ser violaciones de los derechos humanos son delitos.

Otros temas que expuso Eduardo Sosa fueron: concepto de derecho, la justicia, los derechos humanos, la PGJE, el ministerio público, la policía investigadora, la averiguación previa, el delito, responsables de un delito, la víctima, derechos de la víctima de un delito, quién está obligado a denunciar, cuándo se puede detener a una persona, quién puede detener a una persona; derechos de un detenido, sistema jurisdiccional y no jurisdiccional.

Los servidores públicos de la PGJE que asistieron al curso denominado “Procuración de justicia y derechos humanos”, participaron en diversas dinámicas, entre ellas, la elaboración de un “árbol de problemas” que se presentan en sus respectivas áreas de trabajo. El próximo sábado 23 de octubre, de 9:00 a 13:00 horas, en la sede de la CEDHJ, se llevará a cabo la segunda parte de este curso y en esa fecha se darán a conocer las conclusiones.